

El mercado de valores en México y las opciones de inversión para extranjeros

Juan Fernando Guerrero Herrera

Profesor y coordinador de la Licenciatura
en Administración Financiera y Sistemas del CUCEA,
Universidad de Guadalajara.

Resumen

Este ensayo ofrece una panorámica de las opciones de inversión que tienen los extranjeros en el mercado de valores mexicano. Con el fin de cumplir el objetivo, el presente se estructuró en tres apartados: el primero ilustra el marco global de los mercados financieros, el segundo muestra el mercado de valores de México y el tercero describe las opciones de inversión que tienen los extranjeros, residentes o no en el país, en el mercado de valores mexicano.

Abstract

This test essay tries to give to know in a specific way the options of investment that the foreigners have on the Mexican stock market. In order to fulfill the aim lens, the present was constructed in three paragraphs. The first one illustrates the global frame of the financial markets. The second one shows the stock market of Mexico and, the third one describes the options of investment that have the foreigners, residents or not in the country, on the Mexican stock market.

Palabras clave: Mercado de valores, estrategias financieras, inversiones.

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo, la economía mexicana ha evolucionado considerablemente; aunado a ello, el mercado de valores también ha transitado de lo simple a lo complejo.

En el siglo XXI la economía y el mercado de valores de México se volvieron complejos, dadas las necesidades de una población creciente, un aparato productivo más desarrollado, los avances del desarrollo tecnológico y la ampliación de nuevos esquemas y figuras financieras.

Estos cuatro elementos combinados nos ubican hoy frente al nuevo concepto que rige y aplica en mayor o menor medida en casi todas las naciones: la globalización. La globalización económica y financiera consiste

en un mercado universal único donde pueden coincidir compradores y vendedores de cualquier parte del planeta. Sugiere que no debe haber fronteras en el plano comercial y financiero, con el fin de apoyar el financiamiento y desarrollo del aparato productivo de las naciones que brinden mayor estabilidad, seguridad y rendimiento a las inversiones.

Actualmente, el sistema financiero mexicano está conformado por un amplio grupo de instituciones, entre las que destacan, de manera preponderante, la banca y la bolsa. El sistema financiero y el mercado de valores, con sus mecanismos, instrumentos e instituciones, constituyen la puerta de entrada del dinero nacional y externo. Estas instituciones hacen llegar el dinero a las entidades que no lo tienen

y que lo requieren para financiar sus necesidades productivas, recomponer sus estructuras, expandirse, crecer, etcétera.

Debido a la evolución del sistema financiero mexicano, las formas tradicionales han perdido terreno ante las nuevas figuras de financiamiento. La teoría y la práctica de las finanzas son de naturaleza dinámica y, a medida que ocurren nuevos desarrollos, éstos deben incorporarse en su nuevo contexto. Ante esta situación, es necesario impulsar la educación y cultura financiera nacional e internacional, ya que ello beneficia a todos los sectores del país.

En particular, en el mercado de valores de México las opciones de inversión que tienen los extranjeros, residentes o no en el país, son poco

conocidas. El registro y descripción de estas opciones se encuentran dispersos en las diversas bibliografías relacionadas con la temática.

Por lo anterior, este ensayo tiene por objetivos, a saber: a) ofrecer una panorámica de las opciones de inversión que tienen los extranjeros, residentes o no en el país, en el mercado de valores de México; b) dar a conocer en un solo documento estas opciones e instrumentos de inversión; y c) permitir al lector el conocimiento de las mismas en su conjunto, así como sus niveles de inversión.

EL MARCO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

Concepto de mercado financiero

Un mercado financiero es un lugar físico donde concurren oferentes y demandantes de recursos monetarios (dinero), “donde se comercian o intercambian activos financieros”.¹ Actualmente el comercio de activos financieros también se da a través de mecanismos electrónicos (Internet).

Objetivo de un mercado financiero

Los mercados financieros permiten dirigir el ahorro de la sociedad hacia inversiones productivas, es decir, canalizar los fondos provenientes de ahorradores e inversionistas hacia empresas o entidades que requieren financiamiento para estimular o desarrollar sus actividades productivas.

El objetivo principal de los mercados financieros consiste en canali-

zar eficientemente, es decir, al menor costo y con el mínimo de inconvenientes, los ahorros de una economía hacia los usuarios de los mismos.

Principales participantes en un mercado financiero

Los principales participantes en un mercado financiero son las unidades económicas (personas físicas, empresas, instituciones e intermediarios financieros, y gobierno federal y local).

Las unidades económicas se pueden clasificar en deficitarias y superavitarias. Las unidades superavitarias son los inversionistas o compradores de valores, mientras que las unidades deficitarias son las empresas emisoras de valores.

Clasificación de los mercados financieros

En todas las economías del mundo existen mercados financieros. Al interior de una economía hay muchos tipos de mercados financieros, y en cada tipo de mercado se realizan diariamente un sinnúmero de transacciones u

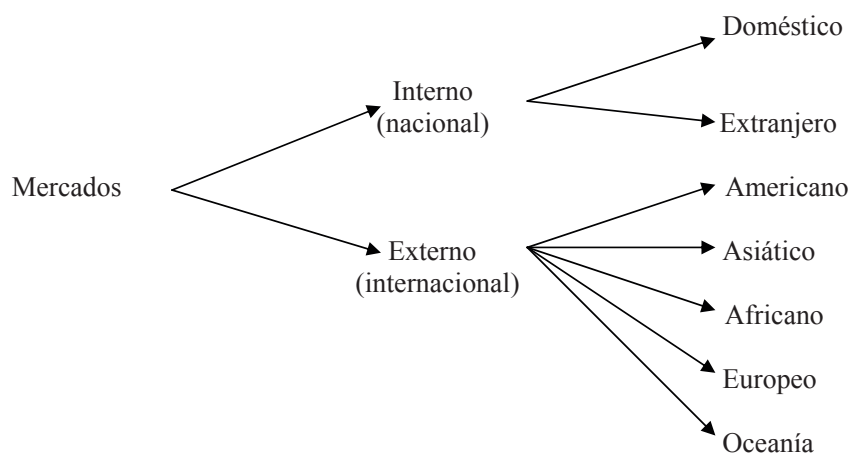
operaciones financieras. El comercio o intercambio de algún activo financiero se lleva a cabo en algún tipo de mercado financiero. En las figuras 1 y 2 se ilustra la clasificación global y genérica de los mercados financieros, así como la clasificación particular del mercado de valores.

EL MERCADO DE VALORES DE MÉXICO

Concepto de mercado de valores

El mercado de valores es el conjunto de mecanismos que permiten realizar transacciones con títulos-valor colocados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). El artículo 3 de la ley de mercado de valores dice que sólo se pueden realizar operaciones con los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y aprobados por la BMV. “El mercado de valores mexicano se podría definir como el conjunto de normas e instituciones, cuyo fun-

Figura 1.
Clasificación global de los mercados financieros



Fuente: Elaboración propia.

1. Fabozzi, F., F. Modigliani y M. G. Ferri (1996). *Mercados e instituciones financieras*, Prentice Hall, México, p. 6.

cionamiento permite el proceso de emisión, colocación y distribución de valores inscritos en el RNVI".²

Figuras más importantes del mercado de valores

Además de las instituciones que regulan, intermedian y apoyan el mercado de valores, existen dos figuras que de hecho son las más importantes, por ser las responsables directas de la demanda y oferta de recursos financieros, las cuales son las emisoras de valores y los inversionistas.

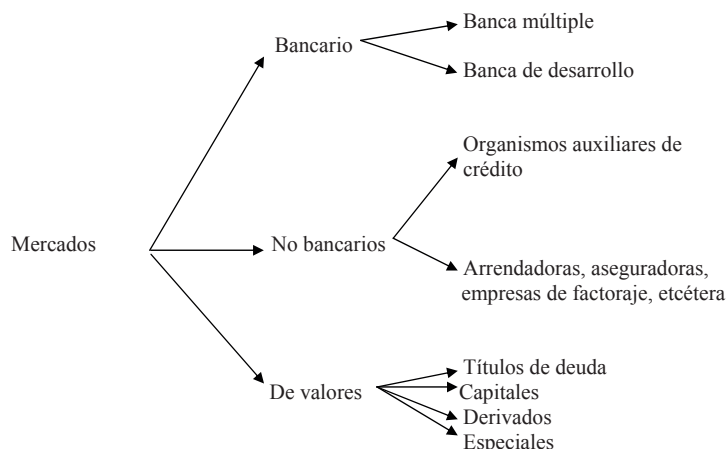
Las emisoras de valores son entidades o unidades económicas que requieren financiamiento y que acuden al mercado de valores para obtenerlo. Las emisoras de valores colocan (ponen a préstamo o venta) valores para hacerse de recursos y así financiar sus actividades. En contraparte, los inversionistas compran dichos títulos. El inversionista en general compra títulos-valor a través de una institución de intermediación financiera, comúnmente a través de una Casa de Bolsa o Mesa de Dinero (mercado secundario); por su parte, los inversionistas institucionales pueden realizar sus compras, tanto de manera directa en los pisos de remates de la BMV (mercado primario) como en el mercado secundario.

Clasificación particular del mercado de valores

El mercado de valores se encuentra integrado por el mercado de títulos de deuda, el mercado de capitales, el mercado de derivados y los mercados

2. Caro et al. (1995). *El mercado de valores en México. Estructura y funcionamiento*, Ariel Divulgación, México, p. 19.

Figura 2.
Clasificación genérica de los mercados financieros en México



Fuente: Elaboración propia.

especiales. La clasificación particular del mercado de valores de México se puede observar en la figura 2.

El mercado de títulos de deuda se encuentra integrado por instrumentos de renta fija con vencimientos a corto, mediano y largo plazo. Al interior de este mercado se localiza el mercado de dinero. La diferencia entre el mercado de títulos de deuda y de dinero radica en que éste último comprende sólo los instrumentos (títulos-valor) con vencimientos inferiores a un año (de corto plazo), mientras que el segundo comprende los títulos-valor de corto, mediano y largo plazo.

Los instrumentos de renta fija son títulos-valor que representan una deuda si se le considera desde el punto de vista de la emisora, o bien un crédito colectivo si se les considera del lado de los compradores e inversionistas. Los instrumentos de renta fija proporcionan un rendimiento a un plazo determinado. Dicho rendimiento puede ser fijo o flotante (no variable), en el entendido de que la forma de cálculo de dicho rendimiento debe quedar predeterminada al momento

de la adquisición de los títulos-valor, es decir, de acuerdo a las reglas y condiciones pactadas y estipuladas con anterioridad a su adquisición. Los instrumentos de renta fija son títulos considerados de no riesgo al contar con un plazo definido y proporcionar un rendimiento determinado, generalmente superior a la inflación.

Como ejemplo de este tipo de instrumentos tenemos las aceptaciones, las obligaciones, los pagarés, los bonos y los certificados. Estos instrumentos se pueden clasificar a su vez en diversos tipos. En la tabla 1 se ilustran los instrumentos del mercado de títulos de deuda que de manera más común operan en México.

Por su parte, los instrumentos de renta variable son títulos-valor cuyo rendimiento no puede definirse mediante algún mecanismo predefinido de cálculo. El rendimiento de éstos está en función del desempeño económico-financiero de su emisor, de las fluctuaciones del mercado (oferta y demanda), o bien, de ambos. Son instrumentos de inversión en los que no existe un rendimiento predeterminado, es decir, las ganancias o pérdi-

Tabla 1.

Mercado de títulos de deuda (instrumentos más comunes en su operación)

Gubernamentales	Privados	Bancarios
Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes).	Papel comercial (PC).	Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV).
Bonos de desarrollo del gobierno federal (Bondes).	Pagaré de mediano plazo (PMF).	Aceptaciones bancarias (AB)
Bonos ajustables del gobierno federal (Ajustabonos).	Pagaré financiero (PF).	Certificados de depósito a plazo (Cedes).
Bonos de desarrollo del gobierno federal, denominados en unidades de inversión (Udibonos).	Obligaciones quirografarias (OQ).	Pagarés en Udis.

Fuente: Elaboración propia.

das están en función de las fluctuaciones del mercado (oferta y demanda), así como del desempeño económico-financiero de la empresa emisora. Por lo anterior, a este tipo de títulos se les considera de riesgo. Los instrumentos de renta variable poseen un plazo prácticamente indefinido, es decir, no tienen caducidad, su tenencia depende exclusivamente del interés del inversionista por conservarlos. Es común recomendar la tenencia de estos valores a mediano y largo plazo, es decir, mantenerlos como mínimo dos o tres años, ya que debe considerárseles como una inversión a largo plazo. El valor típico de estos títulos son las acciones. En la tabla 2 se ilustra la clasificación de títulos-valor de renta variable que de manera más común se emiten en México.

Tabla 2.

Mercado de capitales (títulos-valor más comunes en su operación)

Acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios.
Acciones de sociedad de inversión de deuda, capitales o comunes.
Acciones de sociedad de inversión abiertas y cerradas.
Acciones de sociedad operadoras de sociedades de inversión.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al mercado de derivados, la principal función del mismo y sus instrumentos es servir de cobertura, diversificar las inversiones y administrar riesgos.

Los beneficios de los productos derivados, así como los futuros, son especialmente aplicables en los casos de: a) importadores que requieren dar cobertura a sus compromisos de pago en divisas; b) tesoreros de empresas que busquen protegerse de fluctuaciones adversas en las tasas de interés; c) inversionistas que requieren proteger sus portafolios de acciones contra efectos de volatilidad; d) inversionistas experimentados que pretendan obtener rendimientos a consecuencia de la baja o alza de los activos; e) empresas que quieran apalancar sus utilidades; f) deudores a tasa flotante que busquen protegerse de variaciones adversas en las tasas de interés, etcétera.

Se puede decir que las operaciones derivadas, tanto nacionales como internacionales, se ubican dentro de los mercados especiales. Sin embargo, como el tema ya fue abordado en este apartado, sólo trataré como mercados especiales a las operaciones de arbitraje, las ventas en corto y las cuentas de margen, mismas que a continuación conceptualizo.

Operaciones de arbitraje

“Arbitraje es la operación de compra y venta simultánea de los mismos valores, de forma tal que se obtenga la ventaja de la diferencia de precios que prevalezca en mercados separados”.³ Las operaciones de arbitraje son transacciones de compra-venta de títulos del mercado bursátil mexicano a mercados bursátiles extranjeros a través de la intermediación de una casa de bolsa mexicana y algún corredor bursátil extranjero.

Las operaciones de arbitraje se pueden realizar con casi todos los instrumentos de los mercados de deuda, capitales derivados e internacionales.

Ventas en corto

“La venta en corto es aquella operación de compra-venta de valores que se realiza a través de la bolsa, cuya liquidación efectúa el vendedor con valores obtenidos en préstamo”.⁴ El préstamo de valores es un instrumento más en el medio bursátil. Las ventas en corto son un mecanismo que consiste en vender acciones prestadas y cuyo principal interés radica en que se pueden obtener utilidades cuando el precio va a la baja. Quien presta los títulos recibe una comisión por el préstamo.

Una venta en corto se refiere a toda venta que se realiza mediante la entrega de un certificado prestado. Las ventas en corto suceden porque el vendedor anticipa una baja en el precio del valor.

Las ventas en corto se pueden realizar con cualquier producto, incluso con acciones del mercado bursátil.

3. Cortina O. G. (1995). *Prontuario bursátil y financiero*, Trillas, México, p. 24.

4. Flores Vergara y Salvador Pastrana, p. 9.

Cuentas de margen es el nombre que reciben aquellas cuentas en que parte de los recursos utilizados en la adquisición de valores al amparo del contrato referido, provienen de un préstamo de la misma casa de bolsa donde se manejan los valores.

“Cuenta de margen es una operación de crédito que concede el intermediario bursátil para la compra o venta de valores”.⁵

Se llama margen al porcentaje del precio que tiene que pagarse al adquirir un valor determinado. La disminución en el precio de un valor obliga al cliente a reponer la suma faltante para mantener permanentemente dicho margen.

Las cuentas de margen se pueden realizar con cualquier título-valor operado por una casa de bolsa.

OPCIONES DE INVERSIÓN PARA EXTRANJEROS EN EL MERCADO DE VALORES DE MÉXICO

En México se puede considerar a la inversión extranjera en el mercado de valores de dos formas: a) la inversión extranjera que llega al mercado mexicano, y b) la colocación de instrumentos de inversión mexicanos en el extranjero.

El inversionista extranjero puede participar en el mercado de valores mexicano a través de las alternativas siguientes que se muestran en la tabla 3.

Tabla 3.
Alternativas de inversión en el mercado de valores de México, para extranjeros

Inversión extranjera en el mercado bursátil mexicano
Acciones de libre suscripción.
Inversiones neutras (fondos neutros).

Instrumentos de inversión mexicanos en el extranjero
Recibos de depósito americanos (ADR).
Recibos de depósito globales (GDR).
Operaciones de arbitraje internacional.
Fondos de inversión internacionales (fondos país).
Productos derivados (*warrants*).

Otras alternativas de inversión para extranjeros
Instrumentos de deuda.
Mercado intermedio.
Sociedades de inversión.

Instrumentos especiales de inversión
Bonos empresariales colocados en el extranjero.
Bonos UMS.
Eurobonos.
Etcétera.

Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL MERCADO BURSÁTIL MEXICANO

Acciones de libre suscripción

La inversión en estas acciones es el mecanismo tradicional al que han acudido los inversionistas extranjeros para adquirir valores de empresas mexicanas.

Las acciones de libre suscripción o serie “B” no tienen restricción para ser adquiridas por extranjeros, ya que representan la parte del capital contable que no está reservada exclusivamente a nacionales de acuerdo a la ley.

La característica principal de estas series es la posibilidad de ofrecer a los inversionistas foráneos los mismos derechos patrimoniales y corporativos que tienen los nacionales. La compra de este tipo de acciones se realiza a través de una casa de bolsa.

Inversiones neutras

En octubre de 1989 se autorizó la formación de fideicomisos para que los extranjeros puedan adquirir acciones exclusivas para mexicanos (series “A”), representadas por certificados de participación ordinarios (CPO). Dicha autorización permite también a las sociedades que integran las series “A” o mexicanas que cotizan en la BMV, emitir series neutras (series “C”). Por medio de las series “C” existe, además, la posibilidad de adquirir hasta 30 por ciento del capital de instituciones de crédito y casas de bolsa.

El fondo neutro de Nacional Financiera es un caso típico de este tipo de inversión en México. Este fondo es el fideicomiso neutro más importante en México. Asimismo, es un mecanismo que permite a los inversionistas extranjeros adquirir acciones de empresas mexicanas, restringidas a los residentes del exterior por ley.

COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

Recibos de depósito americanos (ADR)

El ADR constituye un certificado negociable que se opera y cotiza en el mercado accionario norteamericano y representa la propiedad de un número específico de acciones de una compañía que pertenezca mayoritariamente a inversionistas no estadounidenses (mexicanos, en este caso), sea ésta privada o estatal.

La principal forma en que se colocan valores mexicanos en el extranjero (en el mercado bursátil estadounidense) es a través de ADR. “Éstos

5. Díaz M. A. (1994). *Invierta en la bolsa*, Grupo Editorial Iberoamérica, México, p. 74.

pueden ser de dos tipos: patrocinados y no patrocinados".⁶

Los ADR son recibos que amparan la propiedad de acciones de empresas compradas en bolsas no estadounidenses, incluida la BMV.

Se puede definir un ADR como un certificado negociable que opera y cotiza en el mercado accionario estadounidense, y representa la propiedad de un número específico de acciones de una empresa que pertenezca en forma mayoritaria a inversionistas no estadounidenses.

En relación con el caso particular mexicano, este instrumento de inversión extranjera consiste en la adquisición por parte de inversionistas extranjeros, de recibos negociables que amparan acciones de una emisora mexicana, emitidos y administrados por un banco extranjero, conjuntamente con una casa de bolsa extranjera y una nacional.

El inversionista extranjero puede adquirir acciones de empresas mexicanas a través de la compra de ADR, los cuales son recibos negociables que amparan valores de la emisora y son emitidos y administrados por un banco extranjero.

En un concepto más general, los ADR son negociados en los mercados internacionales de capitales, en sustitución de los correspondientes valores extranjeros, con la finalidad de superar restricciones como la transferencia física de títulos, la diferencia en un plazo de liquidación y la conversión cambiaria, entre otros.

A través de los ADR se negocian acciones de empresas mexicanas en Estados Unidos, así como bonos, pa-

pel comercial y fondos de inversión (Fondo México), etcétera. Las colocaciones de ADR se realizan a través de lo que se conoce como arbitraje internacional.

Recibos de depósito globales (GDR)

Los GDR operan básicamente igual que los ADR.

La diferencia esencial entre estos instrumentos radica en los mercados de valores dentro de los cuales se autoriza la operación. Mientras un ADR está autorizado para listar solamente en los mercados norteamericanos, el GDR se caracteriza por la facultad que se le otorga de listar en otros mercados de manera simultánea a los estadounidenses (generalmente los europeos).⁷

Arbitraje internacional

"Por arbitraje se conoce el proceso de igualación de precios que toma lugar en forma natural cuando un mismo producto se cotiza en dos mercados distintos".⁸

El porqué del arbitraje es muy lógico. La esencia de la compra-venta es comprar barato y vender caro. Es la única forma como se puede mantener con utilidades una persona dedicada a la compra-venta de lo que sea. Cuando un mismo producto se cotiza en dos mercados geográficamente distintos, debido a las fuerzas propias de cada uno de los mercados, los precios del mismo producto tienden en principio a ser diferentes. Esta situación es la que precisamente da pie a las operaciones de arbitraje.

Las operaciones de arbitraje internacional entre intermediarios nacionales y extranjeros permiten aprovechar diferenciales de precios entre dos mercados. La compra de un valor seguida de una venta a corto plazo del mismo valor, se hace con el objeto de obtener una utilidad en virtud de la diferencia de precios.

Las operaciones de arbitraje son simplemente transacciones de compra-venta de títulos del mercado bursátil mexicano a mercados bursátiles extranjeros, a través de la intermediación de una casa de bolsa mexicana y algún corredor bursátil extranjero.

La negociación en mercados del exterior de empresas mexicanas mediante ADR permite la realización de operaciones de arbitraje entre estos dos mercados y la BMV.

La operación de arbitraje es muy amplia y cubre casi cualquier tipo de productos. Por lo que respecta al mercado mexicano de valores, a la fecha hay muchas acciones que son objeto de arbitraje, por ejemplo: Tamsa y Telmex.

Fondos de inversión internacionales

Los fondos de inversión internacionales, también conocidos como fondos de país, están integrados por títulos y valores de empresas, públicas y privadas, de las más representativas del ámbito bursátil de un país y que cotizan en los principales mercados accionarios del mundo. Estos fondos país, en su clasificación más genérica, son: públicos, abiertos, privados y cerrados.

Los fondos públicos se refieren a los fondos que fueron objeto de oferta pública. Los fondos privados se refieren a los fondos que fueron objeto de oferta privada. En los fondos abiertos se permite la recompra

6. Caro et al. (1995). *El mercado de valores en México. Estructura y funcionamiento*, Ariel Divulgación, México, p. 305.

7. Bolsa Mexicana de Valores y Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (2001). *Operación del mercado de valores en México*, México, p. 110.

8. Cortina Ortega, op. cit.

de acciones, así como incrementos en el capital del fondo. Por su parte, en los fondos cerrados no se permite la recompra de acciones ni el intercambio en el capital del fondo.

Casi todos los fondos internacionales son muy similares a las sociedades de inversión; de hecho, hay fondos internacionales de renta fija, variable y comunes. A la fecha se han colocado varios fondos mexicanos en el extranjero.

En el caso de México, el antecedente de este mecanismo de inversión lo constituye el Fondo México, el cual coloca en el mercado de Nueva York una cartera de acciones de las empresas más representativas de la BMV.

Productos derivados (warrants)

Los *warrants* son productos accionarios del mercado de valores mexicano. Un *warrant* es un certificado que da derechos al tenedor a comprar valores a un precio estipulado dentro de un límite específico de tiempo.

Un *warrant* otorga a su tenedor el derecho de comprar, dentro de un plazo determinado, un número definido de acciones a un precio especificado en dicho *warrant*.

Los inversionistas extranjeros tienen la posibilidad de adquirir *warrants* emitidos tanto en el mercado de valores doméstico como en el internacional por emisores mexicanos.

Un *warrant* es muy similar a una opción de compra. La diferencia consiste en que las opciones son creadas por inversionistas, mientras que los *warrants* son creados por empresas emisoras.

“Un *warrant* le otorga al tenedor el derecho mas no la obligación, de comprar directamente a la compañía emisora acciones a un precio preestablecido (precio de ejercicio) y durante



un periodo de tiempo predeterminado”.⁹

Los emisores mexicanos pueden ser empresas, bancos comerciales y casas de bolsa para el mercado local. La banca de desarrollo cuenta con la aprobación para emitir y negociar *warrants* de emisores mexicanos en los mercados internacionales.

OTRAS ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PARA EXTRANJEROS

Instrumentos de deuda

La ley de mercado de valores reconoce dos tipos de emisión de instrumentos de deuda que deben inscribirse en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI): aquellas que se inscriben en la sección de valores y las que se inscriben en la sección especial.

La diferencia consiste en que los primeros son valores de deuda nacionales emitidos por las emisoras na-

cionales, y los segundos se reconocen como valores extranjeros emitidos por emisoras nacionales.

En este sentido, los inversionistas extranjeros pueden acceder al mercado mexicano de deuda a través de los instrumentos emitidos tanto para el mercado local como para mercados internacionales.

Mercado intermedio

Con el mercado para la mediana empresa mexicana (Memex; antes mercado intermedio) surgió un instrumento alternativo de inversión para los inversionistas extranjeros. Este mercado sigue procedimientos similares a las acciones ordinarias, para los inversionistas que quieran adquirir acciones que cotizan en esta sección, es decir, para comprar acciones de la sección “B” o mercado intermedio se siguen los mismos mecanismos de negociación, compensación y liquidación a las acciones ordinarias. En otras palabras, la compra de este tipo de acciones por parte de extranjeros no se circunscribe a los procedimientos descritos para los ADR, fondo neutro y fondo país, sino a los concernientes a las de libre suscripción o serie “B”.

9. Díaz T. y T. Hernández (1996). *Futuros y opciones financieras*, Limusa-Bolsa Mexicana de Valores, México, p. 145.

Las sociedades de inversión, tanto de instrumentos de deuda como de renta variable, así como las sociedades de inversión de capitales (Sincas), se constituyen como una alternativa más de inversión extranjera del mercado de valores mexicano.

INSTRUMENTOS ESPECIALES DE INVERSIÓN

Además, existen otras alternativas de inversión e instrumentos especiales de inversión para nacionales y extranjeros. Entre dichos instrumentos se mencionan, a manera de ejemplos, los siguientes: a) bonos de empresas mexicanas colocados en el extranjero; b) bonos de deuda global emitidos por el gobierno federal mexicano (bonos UMS); c) Eurobonos; d) inversión extranjera en organismos auxiliares de crédito; e) inversión en los distintos mercados e instrumentos de Estados Unidos, etcétera.

CONCLUSIONES

En el mercado de valores de México las posibilidades de inversión para extranjeros están diversificadas. Cualquier instrumento de los mercados de deuda, capitales, derivados y especiales puede ser comercializado, tanto en nuestro país como en el extranjero, tanto por ciudadanos mexicanos como por extranjeros residentes en México o en cualquier otro país.

El abanico de opciones de inversión para extranjeros en el mercado de valores de México está diversificado, es decir que de acuerdo al grado de desarrollo socioeconómico de nuestro país, las posibilidades de in-

Tabla 4.
Saldo de inversión extranjera (en millones de dólares)

Opción de inversión	Saldo anual	Saldo al 31 de diciembre de 2004	Saldo al 31 de diciembre de 2005
Libre suscripción (1)		22,765.72	22,889.01
Fondo neutro (2)		2,918.10	2,881.96
ADR (3)		48,282.15	47,952.65
Warrants		0.62	0.74
Total de renta variable		73,966.60	73,724.36
Mercado de dinero (4)		6,791.53	7,882.14
Total de inversión extranjera		80,758.13	81,606.50

(1) Incluye cuentas de terceros del Citibank, Fondo México y sociedades de inversión.

(2) No incluye CPO que respaldan ADR.

(3) Incluye GDR.

(4) Cifras al 31 de enero de 2005.

Fuente: *El Financiero*, 25 de febrero de 2005, p. 6.

versión que tienen los extranjeros en instrumentos bursátiles del mercado de valores de México son aceptables. Las opciones de inversión más utilizadas por los extranjeros son los ADR, las acciones de libre suscripción y el mercado de dinero. En la tabla 4 se ilustra el saldo total de la inversión extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), al cierre de enero de 2005.

BIBLIOGRAFÍA

- Bolsa Mexicana de Valores y Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (2001). *Operación del mercado de valores en México*, México.
- Caro et al. (1995). *El mercado de valores en México. Estructura y funcionamiento*. Ariel Divulgación, México.
- Chávez R. E. y H. M. Rodríguez (1988). *Bases para la inversión en bolsa*. Carisma, México.
- Cortina O., G. (1995). *Prontuario bursátil y financiero*, Trillas, México.
- Díaz M., A. (1994). *Invierta en la bolsa*, Grupo Editorial Iberoamérica, México.

- Díaz T. y Hernández T. (1996). *Futuros y opciones financieras*, Limusa-Bolsa Mexicana de Valores, México.
- (2005). "Crece la Inversión Extranjera en Bolsa", en *El Financiero*, 25 de febrero, México, p. 6.
- Fabozzi, F., F. Modigliani y M. G. Ferri (1996). *Mercados e instituciones financieras*, Prentice Hall, México.
- Grandío, D. A. (1997). *Mercados financieros*, Mc.Graw-Hill, España.
- León L., R. (1995). *Instrumentos financieros del mercado de dinero*, Academia Mexicana de Derecho Bursátil y de los Mercados Financieros, México.
- Menchaca T., M. (1998). *El mercado de dinero en México*, Trillas, México.
- Miller, M. H. (1999). *Los mercados de derivados*, Gestión 2000, Barcelona.
- Núñez E., H. R. (1992). *Mercado de dinero y capitales*, PAC, México.
- Rhoads, J. B. (1998). *Mercado de valores para empresas medianas y pequeñas*, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas-Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México.
- Siu V., C. (1997). *Instrumentos de financiamiento del mercado de valores*, Calidad ISEF, México.
- Verchik, A. (1997). *Mercado de capitales, cómo funciona*, Macchi, Argentina.